

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES INVITACIÓN PRIVADA 963

OBJETO: La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX, está interesada en recibir propuestas para seleccionar un tercero especializado en el análisis, diseño, construcción e implementación de modelos analíticos descriptivos y predictivos que permitan segmentar, desarrollar arquetipos de clientes e identificar los clientes más valiosos por arquetipo, así como identificar a aquellos con mayor riesgo de deserción (churn).

De conformidad con el cronograma establecido en los Términos de Referencia de la invitación 963, los siguientes Proponentes fueron los que presentaron propuesta:

No.	Proponentes
1	QUANTIL S.A.S.
2	METAGROUP COLOMBIA S.A.S.
3	PREDICTIVA S.A.S.
4	ARIA PSW S.A.S.
5	ITSENSE S.A.S.
6	AMB GROUP S.A.S.
7	PROCALIDAD S.A.S.

REQUISITOS HABILITANTES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Inicialmente, resulta pertinente precisar que, de los siete (7) proponentes que presentaron propuesta, los proponentes ARIA PSW S.A.S. e ITSENSE S.A.S., presentaron sus respectivas respuestas por fuera del término establecido, conforme se evidencia a continuación:

Time	From	To	Original Subject	Verdict(s)	Action(s)
Friday, Feb 14, 2025 06:04:27 PM COT	csoriano@ariapsw.com	correspondencia@fiducol...	proyecto modelo analit...	None	Deliver message normally
Friday, Feb 14, 2025 06:04:27 PM COT	csoriano@ariapsw.com	johan.lizarazo@fiducold...	proyecto modelo analit...	None	Deliver message normally
Friday, Feb 14, 2025 06:04:27 PM COT	csoriano@ariapsw.com	edna.ariza@fiducoldex.c...	proyecto modelo analit...	None	Deliver message normally
Friday, Feb 14, 2025 04:10:21 PM COT	csoriano@ariapsw.com	edna.ariza@fiducoldex.c...	proyecto modelo analit...	None	Deliver message normally
Friday, Feb 14, 2025 04:10:21 PM COT	csoriano@ariapsw.com	johan.lizarazo@fiducold...	proyecto modelo analit...	None	Deliver message normally
Friday, Feb 14, 2025 04:10:21 PM COT	csoriano@ariapsw.com	correspondencia@fiducol...	proyecto modelo analit...	None	Deliver message normally

Time	From	To	Original Subject	Verdict(s)	Action(s)
Friday, Feb 14, 2025 04:10:19 PM COT	lizeth.moreno@itsense.c...	johan.lizarazo@fiducold...	rv: invitación 963 - mo...	Content Filtering violati...	Create a quarantine incident, Deliver message normally, Approved, Deleted
Friday, Feb 14, 2025 04:10:19 PM COT	lizeth.moreno@itsense.c...	edna.ariza@fiducoldex.c...	rv: invitación 963 - mo...	Content Filtering violati...	Create a quarantine incident, Deliver message normally, Approved, Deleted

Al respecto, es imperioso traer a colación lo establecido en el numeral 2.9. de los Términos de Referencia de la Invitación 963 que establece:

"El cierre de la presente Invitación será el día establecido en el cronograma y se recibirán las propuestas hasta las 4:00 p.m. Se debe tener en cuenta que la hora de presentación de la propuesta será la de recepción del correo electrónico correspondiente en el buzón correspondencia@fiducoldex.com.co. Con copia a los siguientes destinatarios: edna.ariza@fiducoldex.com.co y johan.lizarazo@fiducoldex.com.co.

Se recomienda remitir con anticipación la propuesta al correo electrónico señalado, previendo las diferentes situaciones que se puedan presentar al momento de radicarla. Para los efectos de este proceso se advierte a los proponentes que la fecha y hora válida, será aquella que certifique la oficina de correspondencia de FIDUCOLDEX."

Aunado a lo anterior, lo establecido en el numeral 2.10. de los Términos de Referencia de la Invitación 963 que establece:

"(...) Se tendrá en cuenta la hora que aparezca en la bandeja de entrada de los correos electrónicos establecidos, por lo cual se sugiere enviar la propuesta con suficiente tiempo de antelación. En caso de que el volumen de la información y los documentos que integran la propuesta resulten demasiados pesados, los proponentes podrán remitir uno o más correos electrónicos de manera simultánea, antes de la hora y fecha de cierre de la invitación. En el evento que se remita más de un correo electrónico, se debe numerar cada correo, por ejemplo, correo 1 de 3, e indicar que información y documentos contiene cada uno; se tendrá por fecha y hora de radicación de la propuesta la del último correo electrónico recibido.

El correo debe contener los documentos adjuntos (no en forma de links, enlaces, nube o repositorios a un almacenamiento externo por lo que no se admite recepción de documentos enviados vía WeTransfer, Google Drive, Dropbox, etc.). (...)" (énfasis propio).

Con base en lo dicho anteriormente, se tienen por presentadas dentro del término y se pasa a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes las propuestas presentadas por los siguientes proponentes:

No.	Proponentes
1	QUANTIL S.A.S.
2	METAGROUP COLOMBIA S.A.S.
3	PREDICTIVA S.A.S.
4	AMB GROUP S.A.S.
5	PROCALIDAD S.A.S.

De acuerdo con los requisitos habilitantes para la presentación de la propuesta se emite el siguiente informe así:

3.2.1	REQUISITOS JURÍDICOS	QUANTIL SAS		METAGROUP COLOMBIA SAS		PREDICTIVA SAS		AMB GROUP SAS		PROCALIDAD SAS	
No.	REQUISITO	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
3.2.1.1	Carta de presentación de la propuesta	X		X		X		X		X	
3.2.1.2	Certificado de existencia y representación legal	X		X		X		X		X	
3.2.1.3	Certificación del pago de Parafiscales y Aportes al Sistema de Seguridad Social	X		X		X		X		X	
3.2.1.4	Copia del Registro Único Tributario	X		X		X		X		X	
3.2.1.5	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal del proponente	X		X		X		X		X	
3.2.1.6	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	X		X		X		X		X	
3.2.1.7	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	X		X		X		X		X	
3.2.1.8	Certificado de antecedentes judiciales de la Policía Nacional de Colombia	X		X		X		X		X	
3.2.1.9	Autorización para contratar:	N/A		N/A		N/A		N/A		N/A	
3.2.1.10	Verificación en listas restrictivas	X		X		X		X		X	
Resultado:		Habilitado		Habilitado		Habilitado		Habilitado		Habilitado	

3.3.1	REQUISITOS TÉCNICOS	QUANTIL SAS		METAGROUP COLOMBIA SAS		PREDICTIVA SAS		AMB GROUP SAS		PROCALIDAD SAS	
		Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
3.3.1.1.	Certificación experiencia:		X		X	X			X		X
3.3.1.2.	Anexo 3 - Requerimientos Técnicos:		X		X		X	X			X
3.3.1.3.	Anexo 4 - Requerimientos Habilitantes de Seguridad de La Información, Ciberseguridad, Continuidad de Negocio y Protección de Datos Personales:		X		X	X			X		X
3.3.1.4.	Aceptación de ANS y Penalización	X		X		X		X		X	
3.3.1.5.	Equipo de Trabajo Asignado:		X		X		X		X		X
3.3.1.6.	Propuesta Económica	X		X		X		X		X	
Resultado:		No habilitado		No habilitado		No habilitado		No habilitado		No habilitado	

Observaciones:

OBSERVACIÓN - QUANTIL SAS:

3.3.1.1: Las certificaciones aportadas no cumplen con las características solicitadas en los términos de la invitación.

3.3.1.2: El proponente no cumple con el 100% de los requisitos habilitantes solicitados en el Anexo Técnico.

3.3.1.3: El proponente no justifica en el Anexo 4, columna "COMO LO CUMPLE/COMO LO DESARROLLARÁ PARA CUMPLIRLO" con razones válidas los requerimientos que no cumple (Sin diligenciar).

3.3.1.5: Con la documentación aportada no se logra evidenciar que todo el equipo cumpla con la experiencia requerida, así mismo, no se identificó información completa asociada al Ingeniero de Datos.

el proponente no adjunto el Anexo 2 de Requerimientos funcionales requerido conforme al numeral 2.10. RADICACIÓN DE PROPUESTAS EN FORMATO DIGITAL

OBSERVACIÓN - METAGROUP COLOMBIA SAS:

3.3.1.1: Las certificaciones aportadas no cumplen con las características solicitadas en los términos de la invitación.

3.3.1.2: El proponente no cumple con el 100% de los requisitos habilitantes solicitados en el Anexo Técnico.

3.3.1.3: Del anexo 4, las respuestas de la columna "CUMPLIMIENTO", no son coherentes con el "COMO LO CUMPLE" y adicionalmente no adjunta soportes como evidencia del cumplimiento.

3.3.1.5: No cumple toda vez que la información aportada no se encuentra a completitud y con la misma no se logra evidenciar que todo el equipo cumpla con la experiencia requerida.

OBSERVACIÓN - PREDICTIVA SAS:

3.3.1.2: El proponente no cumple con el 100% de los requisitos habilitantes solicitados en el Anexo Técnico.

3.3.1.5: Con la documentación aportada no se logró evidenciar que todo el equipo cumpla con la experiencia requerida.

AMB GROUP SAS:

3.3.1.1: Las certificaciones aportadas no cumplen con las características solicitadas en los términos de la invitación.

3.3.1.3: De acuerdo con la información registrada en el Anexo 4, el Proponente indica que "Cumple" con todos los requerimientos en las respuestas de la columna "CUMPLIMIENTO". Sin embargo, no justifica, ni documenta, ni soporta "COMO LO CUMPLE".

3.3.1.5: Con la documentación aportada no se logra identificar la conformación del equipo de trabajo según los roles mencionados en los términos de referencia y sus adendas.

el proponente no adjunto el Anexo 2 de Requerimientos funcionales requerido conforme al numeral 2.10. RADICACIÓN DE PROPUESTAS EN FORMATO DIGITAL

PROCALIDAD SAS:

3.3.1.1: Las certificaciones aportadas no cumplen con las características solicitadas en los términos de la invitación.

3.3.1.2: El proponente no cumple con el 100% de los requisitos habilitantes solicitados en el Anexo Técnico.

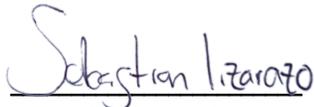
3.3.1.3: De acuerdo con la información registrada en el Anexo 4, el proponente indica que "Cumple" con la mayoría de los requerimientos en las respuestas de la columna "CUMPLIMIENTO". Sin embargo, algunas de las respuestas en la columna "COMO LO CUMPLE" no son coherentes y/o lógicas. No se tienen soportes válidos. Diez (10) requisitos de la "SECCIÓN 3. CUMPLIMIENTO SERVICIOS EN LA NUBE" no fueron diligenciados.

3.3.1.5: Con la documentación aportada no se logra evidenciar que todo el equipo cumpla con la experiencia requerida.

el proponente no adjunto el Anexo 2 de Requerimientos funcionales requerido conforme al numeral 2.10. RADICACIÓN DE PROPUESTAS EN FORMATO DIGITAL

Finalizada la etapa de verificación y evaluación de las ofertas presentadas por los cinco oferentes, y tras un exhaustivo análisis, se ha determinado que ninguno de ellos cumplió a cabalidad con los requisitos técnicos habilitantes establecidos en el numeral 3.3 de los términos de referencia. Este incumplimiento de las condiciones técnicas exigidas ha sido evaluado conforme a los criterios previamente establecidos, lo que ha llevado a la conclusión de que las ofertas no cumplen con los estándares mínimos necesarios para continuar en el proceso de selección. En consecuencia, se adelantará nuevamente un proceso de selección a través del cual se buscará adjudicar.

El presente informe se suscribe a los veintiún (28) días del mes de febrero del año 2025.



Johan Sebastian Lizarazo
Profesional Jurídico Fiducoldex



Edna Brigitte Ariza Rojas
Coordinador Administrativo SAC y
Servicio al Cliente Fiducoldex